

interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual regulo que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir de enero 2013, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Por lo anterior se informa lo siguiente:

En el Ejercicio Fiscal 2019 es la transición como Fiscalía General del Estado, siendo un año en el que se operó la mayor parte del año como una Unidad más de la Administración Pública Centralizada siendo celebrado el convenio de colaboración con las instancias correspondientes ante la imposibilidad de poder asumir las actividades propias de la administración por falta de Presupuesto que permitiera la contratación de personal para la creación de nuevas áreas necesarias para la operación.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2020 se inició las operaciones financieras y presupuestales en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental SAACG, la cual es una herramienta informática diseñada para apoyar a los entes públicos con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La emisión de los estados financieros se efectúa en base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos, plan de cuentas armonizado y sobre la base del devengado, por tanto, se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

3.4.2 Políticas de Contabilidad Significativas

Durante el año 2019 la Fiscalía General del estado realizó todas sus operaciones financieras y de registro a través de la Secretaria de Finanzas y a partir del ejercicio 2020 las operaciones financieras y de registro son realizadas a través de esta Fiscalía.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. El registro de las operaciones ya no es realizado a través de la Secretaria de Finanzas.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se realizaron operaciones al extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No existen inversiones en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Se cuenta con la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público, los cuales son valuados bajo el método PEPS, primeras entradas primeras salidas.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No existen beneficios a empleados.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No existen conceptos de provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No existen conceptos por reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos No existen cambios en políticas contables ni corrección de errores.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No se generaron reclasificaciones por movimientos entre cuentas.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones y/o cancelación de saldos.

3.4.3 Partes Relacionadas


La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí es un Organismo Autónomo donde no existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas que se realizan dentro del mismo.

3.5 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. RUBEN NABOR MARTINEZ SALINAS
Realizó



C.P ADRIANA SAUCEDO ALMENDAREZ
Revisó



C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
Validó



MTRO. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
Autorizó

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., AGOSTO DE 2021

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2021 y 2020

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	67,198,552.34	1,863,585,251.95	1,877,569,793.52	53,214,010.77	13,984,541.57
Efectivo y Equivalentes	15,195,089.42	1,159,903,501.27	1,125,293,750.04	49,804,840.65	34,609,751.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	51,715,855.95	698,547,567.98	749,811,179.65	452,244.28	51,263,611.67
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	287,605.97	5,134,182.70	2,464,863.83	2,956,925.84	2,669,318.87
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	1,040,888.32	411,303.13	197,322.11	1,254,869.34	213,981.02
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	-	-	-
Bienes Muebles	956,822.82	350,855.17	-	1,307,677.99	350,855.17
Activos Intangibles	113,984.00	-	-	113,984.00	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	29,918.50	60,447.96	197,322.11	166,792.65	136,874.15
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
TOTAL DE ACTIVO	68,239,440.66	1,863,996,555.08	1,877,767,115.63	54,468,880.11	13,770,560.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C.P. RUBÉN NABOR MARTÍNEZ SALINAS

Realizó


C.P. NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ

Revisó


C.P. MARIANA SAUCEDO ALMENDÁREZ

Revisó


Mtro. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA

Autorizó

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2021 y 2020

(Cifras en Pesos)

Concepto	Móneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			-	-
Total de Otros Pasivos	Peso	México	63,597,958.00	38,720,728.00
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			63,597,958.00	38,720,728.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C. P. RUBÉN NABOR MARTÍNEZ SALINAS
 Realizó


 C. P. ADRIÁN SALCEDO ALMAGUER
 Revisó


 C. P. NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ
 Validó


 MTR. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
 Autorizó



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

Información Presupuestaria